

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

DRON PARCIAL que yo José Belmonte Jimenez, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de Piedad, número 26 parroquia de San Mateo, y que llevo dicha casa en arrendamiento: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

m. e ivi- os.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaieza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SRÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES <i>Uso de casaca luz de la noche</i>
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses		
				1	José Belmonte Jimenez		Vecino y jefe de la casa.	casado		30	11		
2	Isabelaura	conuata	1	30	11	1	30	11	Lupero	11	11	11	11
3	Yusefa	hija	soltera	6	11	1	6	11	Piedad 26	11	11	11	11

